DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

En el Municipio de El Espinal a los 5 días del mes de Noviembre de 2026, con el fin de contratar la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MOBILIARIO PARA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR, Y EQUIPOS DE USO DOMÉSTICO, REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO, DOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS Y PROCESOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	CÓDIGO UNSPSC
1	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MOBILIARIO PARA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR, Y EQUIPOS DE USO DOMÉSTICO, REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO, DOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS Y PROCESOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	44121600-47131700-39121321-56101719-56112104-26111701

ITEM	DETALLE	CANT.
	PAPELERIA	
1	CAJA X 10 RESMAS DE 500 HOJAS CADA RESMA CARTA- REPROGRAF DE 75 GRMS	2
2	CAJAS DE LAPICES HB	6
3	CAJA X 10 RESMAS DE 500 HOJAS CADA RESMA OFICIO - REPROGRAF DE 75 GRMS	2
4	CAJAS PARA ARCHIVO REFERENCIA X200 - 26.5 LARGO*20ANCHO*40ALTO	100
5	GANCHOS PARA GRAPADORA MARFIL X 500 UNIDADES	5
6	CINTA DE ENMASCARAR 24X40 TESA	5
7	CAJA DE BORRADOR DE NATA O MIGA DE PAN- PELIKAN -CAJA DE 20	2
8	CAJA DE LAPICEROS NEGROS	5
9	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	10
10	CARTULINA BRISTOL -PLIEGO COLOR BLANCO 70 *100	20
11	CAJA X 10 MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING COLOR NEGRO REF. 363	6
12	CAJA X 10 MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING COLOR ROJO-REF. 363	3
13	CAJA X 10 MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING COLOR AZUL-REF. 363	3
14	CAJA BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO MARCA ZEPELIN	36
15	CUADERNO ARGOLLADO DE 80 HOJAS	35
16	TINTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON 5590 COLOR AMARILLA, AZUL Y ROJA, NEGRA POR LITRO, REF 504	4
17	CAJA X 12 MARCADORES PERMANENTES VARIOS COLORES-	3
18	TINTA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON 3210 COLOR , AMARILLO, AZUL, ROJO, NEGRO- UNIDAD-LITRO	4
	ELEMENTOS DE ASEO	
19	ESCOBAS REFERENCIA TR CON CABO DE MADERA	120

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

20	RASTRILLOS DE 22 DIENTES METALICOS-CON CABO	10
21	JABON LIQUIDO PARA MANOS 10 LITROS	10
22	KILOS X 6 BOLSAS PARA LA BASURA TAMAÑO JUMBO 90X1.20 TIPO INDUSTRIAL (250 KILOS- 3000 BOLSAS	250
23	PUNTOS ECOLOGICOS ESTRUCTURA EN ANGULO 3/4 X 1/8 CANECAS DE 55 LITROS -3 CANECAS POR CADA UNO	4
24	CANECA PARA LA BASURA 120 LTS CON TAPA Y RUEDAS GENERICO	4
	FERRETERIA	
25	LLAVE METALICA TERMINAL DE AGUA	20
26	CINTA TEFLON-ROLLO	5
27	CINTA AISLANTE- ROLLO	5
28	UNION HEMBRA Y MACHO DE 1/2 "PVC	20
29	REGULADOR DE CORRIENTE PC 1000 WATTS 8 TOMAS	2
30	LAMPARAS LED DE 50 VATIOS	5
32	MACHETE CON FUNDA PARA LA GARITA	1
33	ZERRUCHO PODADOR	2
34	REFLECTORES DE 300 WATTS	5
35	PINTURA BLANCA TIPO 1 - CUÑETE - CANECA	10
	MUEBLES PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR	
36	SILLAS PARA OFICINA CON DESCANSACABEZAS- ERGONOMICAS	4
37	TABLEROS ACRILICOS PORCELANIZADOS CON MEEDIDAS DE 1.20 MTS X 2.40 MTRS , CUADRICULADOS , MARCO EN ALUMINIO , ESQUINEROS EN PVC	2
38	MOBILIARIO PARA PREESCOLAR - JUEGO DE MESAS HEXAGONALES-(6 MESITAS TRIANGUALES Y SEIS SILLAS)	6
	EQUIPO DE USO DOMESTICO	
39	SOPLADORA DE BATERIAS RECARGABLES STILL REFERENCIA BGA60	1

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Dentro de este proceso de contratación de la **Institución Educativa Técnica Comercial "Guasimal", NEYFFE MAGALY DEL ROSARIO SANCHEZ ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **65.551.928 de El Guamo - Tolima, Auxiliar Administrativo Grado 407-10,** verificará los requisitos habilitantes.

De acuerdo con el parámetro económico para definir. el presupuesto a invertir y tratar de reducir los costos para la Institución Educativa en el normal desarrollo de sus funciones, se determinó verificar los requisitos habilitantes de **AMPARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificada con NIT No. 20.875.418-2, Establecimiento comercial "LIBRERÍA PEDAGOGICA PARA EL MAGISTERIO"** Representante legal **Amparo Rodríguez Rodríguez**, quien obra en calidad de **CONTRATISTA.**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO
1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.**(NO MAYOR A 90 DIAS).**	X	
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	X	
3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso.		
3.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.	NA	
3.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.	X	
4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).	X	
5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)	X	
6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República).	X	
7. Antecedentes Medidas Correctiva (Policía Nacional)	X	
8.Antecedentes inhabilidades por delitos sexuales (Policía nacional)	X	
9. Registro único tributario (RUT).	X	
10. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública.		
10.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES,** debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.	X	
10.2 Para representante legal de **PERSONAS JURIDICAS,** con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.	NA	

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

11. Declaración de Ingresos **"DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA** (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.	x	
12. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).	NA	
13. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021; CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	x	

2. FACTOR ECONÓMICO

CONTRATISTA	Valor	Presupuesto
AMPARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	$29.959.240	Cumple.

3. CONCLUSION

De acuerdo con los resultados de la verificación de los requisitos, se considera que la evaluación se ajusta a los términos de referencia y es favorable para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA".** Por lo anterior se recomienda contratar el servicio con **AMPARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificada con NIT No. 20.875.418-2, Establecimiento comercial "LIBRERÍA PEDAGOGICA PARA EL MAGISTERIO"** Representante legal **Amparo Rodríguez Rodríguez**, quien obra en calidad de **CONTRATISTA.**

En constancia se firma en el Municipio de El Espinal, a los 5 días del mes de noviembre de 2026.

EVALUADOR:

NEYFFE MAGALY DEL ROSARIO SANCHEZ ROJAS
Auxiliar Administrativo Grado 407-10